Quito, 15 de abril de 2012

Señores
Accionistas de GECEIR S.A
Ciudad

De mi consideración:

Conforme con lo que determina los Artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías y en base a la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, cúmpleme informar lo siguiente:

1. En mi opinión, los administradores han cumplido razonablemente, las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. Se procedió con la revisión de los balances al 31 de diciembre del 2012, determinando su razonabilidad y que en mi opinión representa el estado de situación real de la compañía.

3. A la fecha de Cierre contable, se determina que el capital social suscrito de $ 2,000 y pagado es de $ 2,000.

4. Que los libros Societarios están siendo mantenidos conforme lo determina la Ley de Compañías.

Finalmente, a los señores accionistas auguro éxito y consecución de los objetivos trazados.

Atentamente,

Ing. Patricia Muzo
Comisario Principal